

**ANUNCIO**  
**Licitación del servicio de impartición de actividades de prevención, promoción de la salud y dinamización de personas mayores y personas con diversidad funcional ( programa Amessam)**

**Expediente 2020/C004/000001**

Mediante Real Decreto 463/2020, del 14 de marzo, ha sido declarado el Estado de Alarma en todo el territorio español. El apartado 1 de la disposición adicional 3ª del RD 463/2020, establece :

“1. Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo”.

El informe de la Abogacía del Estado sobre este particular concluye que los plazos procedimentales a los que se refiere la disposición adicional 3ª del RD 463/2020 quedan suspendidos en el momento de la declaración del Estado de Alarma, reanudándose por el período que restare cuando desaparezca dicho Estado de Alarma, inicial o prorrogado, sin que en ningún caso vuelvan a empezar desde cero

En la licitación del contrato de servicios denominado Amessam, el plazo de presentación de ofertas terminaba el día 16.03.2020. Dado que el Real Decreto 463/2020 tiene fecha de 14 de marzo de 2020, restaban 3 días naturales para la presentación de ofertas.

Por todo lo anterior se informa que el plazo de presentación de ofertas en la licitación del servicio Amessam, quedó suspendido el 14.03.2020, y se reanudará por 3 días naturales una vez se levante el Estado de Alarma o sus prórrogas.

Ames, 23 de marzo de 2020.

El alcalde

José M. Miñones Conde